

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gov.sv



RESOLUCION DE ORIENTACION PARA ACCEDER A INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR19-088**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el número de Documento Único de Identidad: [REDACTED] vía **Portal de transparencia**, el día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve en horario no hábil, admitiéndose la presente solicitud el día veintiséis de septiembre del presente año y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ORIENTAR la ubicación de la información solicitada mediante la asignación en OIR19-088, en el Portal de Transparencia del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia los requerimientos de información "1) **Lista de proveedores del ISNA**" el cual puede ser descargados en el siguiente link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/documents/registro-de-ofertantes-y-contratistas-segun-art-15-lacap> 2) **Las licitaciones de la institución.**" el cual puede ser descargados en el siguiente link por año: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isna/contracts>

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a veintiséis días del mes de septiembre del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **correo electrónico**.

ARCHIVASE,


Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA



Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv